

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE CUENTAS
DE LA COMPAÑIA DECIRSA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

En mi calidad de Comisario de COMPAÑIA DECIRSA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía DECIRSA por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en el Estados Financieros; considero también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

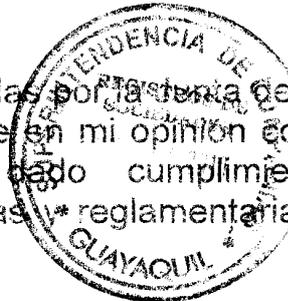
Atendiendo a lo dispuesto resolución de la Superintendencia de Compañía No 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, sobre la presentación de informes de los comisarios debo indicar:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en que en mi opinión consideramos que la Administración ha estado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran actualizados y reposan en las oficinas principales de la compañía.



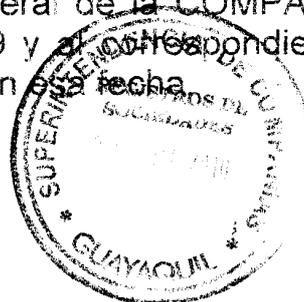
En definitiva la administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a las resoluciones emitidas de la Junta General de Accionistas

El estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento de esta opinión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑIA DECIRSA S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y al correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha




CARLOS GUMI JORDAN
Comisario

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010